

INFORME SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS PARA EL CONTRATO DE "MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA LONJA DEL PUERTO DE VIGO" O-1242.

Con fecha 2 de septiembre de 2020 se procedió a la apertura de las ofertas económicas del proyecto de "MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA LONJA DEL PUERTO DE VIGO".

Una vez conocidos los importes ofertados por las 10 empresas admitidas y las bajas económicas presentadas por cada una de ellas, se han analizado las empresas incursas en presunción de anormalidad.

De las 10 empresas admitidas, la única empresa incursa en presunción de anormalidad de conformidad con el pliego de bases de la licitación ha sido:

Empresa	Baja Ofertada
UTE DEMAIN OBRAS Y SERVICIOS, S.L. - FRIMARTE, S.L.	31.68%

El día 3 de septiembre de 2020 se solicitó por parte de la Autoridad Portuaria, a esta empresa, que presentara en un plazo de tres días hábiles una justificación de su oferta y de no estar incursa en presunción de anormalidad.

Finalizado el plazo otorgado se ha recibido la justificación de la empresa, la cual se ha analizado:

La empresa UTE DEMAIN OBRAS Y SERVICIOS, S.L. - FRIMARTE, S.L. justifica su baja con un análisis de sus costes, análisis de las sinergias y aportando una amplia relación de las ofertas de proveedores y subcontratistas utilizadas para la confección de su oferta.

En cuanto a las ofertas de proveedores y subcontratistas, la relación cubre la mayoría de las unidades de proyecto, de manera que se justifica un porcentaje del presupuesto muy elevado.

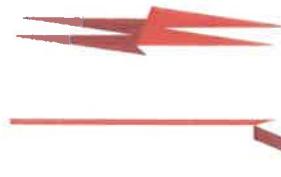
Las sinergias reseñadas, basadas en la presencia de Demain en varios contratos con la Autoridad Portuaria de Vigo y de Frimarte como conocedor de las instalaciones de frío existentes, le permiten minimizar los costes de estructura y optimizar la oferta global.

En cuanto al análisis de costes indirectos, las sinergias existentes les permiten reducir sus gastos generales al máximo y, tal como queda indicado en la justificación, han reducido sus expectativas de beneficio industrial al mínimo por el especial interés que supone esta obra para ambas empresas.

A la vista de lo anterior, pese a lo ajustado de los números, dado que la UTE afirma que su implantación en el puerto de Vigo le permite cumplir esta planificación económica, quedaría el conjunto de ofertas presentadas para su valoración de acuerdo con el cuadro siguiente:

Nº ORDEN	EMPRESA	BAJA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA PONDERADA (PE)	PUNTUACIÓN TÉCNICA PONDERADA (PT)	PUNTUACIÓN GLOBAL (PG)
1	CIVISGLOBAL S.L.U.	21.17000011%	50.05	31.00	81.05
2	COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES, S.A.U. - COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.L. - COMSA, S.A.U.	17.53142524%	46.60	24.20	70.80
3	DEMAIN OBRAS Y SERVICIOS, S.L. - FRIMARTE, S.L.	31.67999990%	60.00	39.00	99.00
4	DRAGADOS, S.A.	20.56000007%	49.47	30.60	80.07
5	EXTRACO CONSTRUCCIONES E PROXECTOS, S.A.	20.02001377%	48.96	33.00	81.96





Autoridad Portuaria de Vigo

6	FERROVIAL SERVICIOS, S.A. - SIEMSA INDUSTRIAL, S.A.	18.10764104%	47.15	25.40	72.55
7	FERROVIAL CONSTRUCCIÓN S.A. - CONSTRUCCIONES OREGA, S.L.	24.11228196%	52.84	33.00	85.84
8	PROYECON GALICIA, S.A. - COFRICO, S.L. - GRUPO MARIÑO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	25.04164506%	53.71	39.00	92.71
9	CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.	21.99682264%	50.83	33.40	84.23
10	SOCIEDAD ANÓNIMA DE TRABAJOS Y OBRAS - PRACE, SERVICIOS Y OBRAS, S.A. - OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	15.84083480%	45.00	29.80	74.80

A la vista de lo anterior, se eleva a la Mesa de Contratación la propuesta de adjudicación a la empresa UTE DEMAIN OBRAS Y SERVICIOS, S.L. - FRIMARTE, S.L. para llevar a cabo el contrato de " **MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA LONJA DEL PUERTO DE VIGO**" y que se corresponde, atendiendo a la pluralidad de criterios de valoración empleados, con la oferta con la mejor relación calidad-precio, una vez actualizada la lista de ofertas admitidas con aquellas cuya justificación de la presunción de anormalidad se considera debidamente acreditada.

Vigo, 15 de septiembre de 2020

EL JEFE DEL ÁREA DE
PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS

JOSÉ ENRIQUE
ESCOLAR
PIEDRAS -
77404577D

Digitally signed by JOSÉ ENRIQUE ESCOLAR PIEDRAS - 77404577D
DN: cn=JOSÉ ENRIQUE ESCOLAR PIEDRAS - 77404577D, sn=ESCOLAR PIEDRAS, givenName=JOSÉ ENRIQUE, o=ES, ou=AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO, serialNumber=77404577D
Date: 2020.09.15 09:37:39 +0200

VºBº.: Jose Enrique Escolar Piedras

EL JEFE DE LA DIVISIÓN DE
PROYECTOS Y OBRAS

GERARDO
GONZÁLEZ
ÁLVAREZ -
53172009B

Firmado digitalmente por GERARDO GONZALEZ ALVAREZ - 53172009B
Nombre de correo electrónico (DN): cn=GERARDO GONZALEZ ALVAREZ - 53172009B, sn=GONZALEZ ALVAREZ, givenName=GERARDO, o=ES, ou=AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO, serialNumber=53172009B
Fecha: 2020.09.15 09:25:20 +0200

Fdo.: Gerardo González Álvarez

